



UNITAT 01905 - SERVICIO DE ACCION CULTURAL		EFFECTES GESTIÓ S
EXPEDIENT E-01905-2025-000015-00	PROPOSTA NÚM. 2	FISC. /INF. S
ASSUMPTE ADJUDICACIÓ D'AJUDES A ASSOCIACIONS PROFESSIONALS		
ÒRGAN COMPETENT L'ALCALDESSA, P.D. EL REGIDOR DELEGAT D'ACCIÓ CULTURAL, PATRIMONI I RECURSOS CULTURALS		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ RESOLUCIÓ 82 DE 7 D'ABRIL DE 2025 I RESOLUCIÓ 160 DE 30 DE JULIOL DE 2025		

HECHOS

Primero.- La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 7 de febrero de 2025, aprobó la convocatoria de Ayudas del Ayuntamiento de València a Asociaciones Profesionales de las Artes Escénicas 2025.

En el mismo Acuerdo, la JGL autorizó un gasto de 40.000,00 € para la concesión de estas subvenciones con cargo a la Aplicación Presupuestaria BP260 33420 48910 del vigente Presupuesto Municipal. A tal efecto, se abrió el expediente contable A 2025/17523.

Segundo.- El 24 de febrero de 2025 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de València (BOP) el extracto sobre la Convocatoria de las Ayudas mencionadas, comenzando el plazo de presentación de solicitudes de 20 días naturales al día siguiente de su publicación en dicho Boletín.

Tercero.- Abierto el plazo de presentación de instancias, se presentaron 9 solicitudes en la presente convocatoria.

Cuarto.- Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de mayo de 2025 se aprobó la composición de la Comisión Evaluadora que habría de intervenir en la valoración de la concesión de las ayudas económicas a las entidades presentadas a dicha convocatoria.

Quinto.- El examen y valoración de las propuestas tuvo lugar el 23 de julio de 2025, según consta en el acta de la Comisión Evaluadora.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/09/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	71898506074943092229 89901720561356016792 83739246
EL REGIDOR DELEGAT D'ACCIÓ CULTURAL, PATRIMONI I RECURSOS CULTURALS	JOSE LUIS MORENO MAICAS	10/09/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



Sexto.- En fecha 24 de julio de 2025 la Comisión Evaluadora redactó el acta provisional de adjudicación, que fue publicada en la sede electrónica, no habiéndose presentado alegaciones a la misma.

Según el Acta mencionada, la Comisión Evaluadora, amparada en el punto 10 de los criterios de valoración de la convocatoria, ha decidido no poner una nota mínima para ser beneficiario de las ayudas. Por tanto, se propone la adjudicación de las Ayudas a Asociaciones Profesionales de las Artes Escénicas 2025 a los solicitantes que figuran en el siguiente cuadro:

INTERESADO	PUNTUACIÓN	SUBVENCIÓN
APDCV ASSOC. PROFESSIONALS DE LA DANSA DE LA C.V.	89,00	6.185,50 €
ASSOC. PROFESIONALS DE CIRC CV APCCV	85,00	5.907,50 €
AVETID ASSOC. VALENCIAN D'EMPRESES PRODUCTORES DE TEATRE, DANSA I CIR.	83,00	5.768,50 €
AVED ASSOC. VAL. EMPRESES PRODUCTORES DANSA	83,00	5.768,50 €
AAPV ASSOC. ACTORS I ACTRIUS PROFESSIONALS VALENCIANS	81,00	5.629,50 €
CREADORS D'ARTS ESCÈNIQUES VALENCIANES	79,00	5.490,50 €
AVEET ASSOC. VAL. ESCRIPTORES I ESCRIPTORS TEATRALS	75,50	5.247,25 €

No se han valorado los siguientes proyectos por no cumplir los requisitos o no ajustarse al objeto de la convocatoria:

INTERESADO	MOTIVO
ASOCIACIÓN VALENTIA SCIENTIA	No se considera una asociación profesional según sus estatutos.
ASSOCIACIÓ TEATRAL CERCLE DE BENIMACLET	Han renunciado a su solicitud.

Séptimo.- Por el Servicio de Acción Cultural y como trámite previo a la adjudicación de las presentes ayudas, se ha comprobado que los beneficiarios se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, Seguridad Social y Hacienda Local, en los términos previstos en los artículos 10.11 y 11.2. e) de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos.

Octavo.- No se tiene conocimiento en este Servicio de que los beneficiarios relacionados sean deudores por resolución de procedencia de reintegro respecto a las subvenciones tramitadas por este Servicio.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/09/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	71898506074943092229 89901720561356016792 83739246
EL REGIDOR DELEGAT D'ACCIÓ CULTURAL, PATRIMONI I RECURSOS CULTURALS	JOSE LUIS MORENO MAICAS	10/09/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



Noveno.- Las subvenciones concedidas por este Servicio de Acción Cultural en ejercicios anteriores que afectan a los adjudicatarios se encuentran debidamente aprobadas y justificadas.

Décimo.- Asimismo, en el S.I.E.M. no aparecen subvenciones concedidas a los interesados pendientes de justificar en ejercicios anteriores.

Decimoprimer.- Se ha remitido la presente propuesta al Servicio de Fiscal Gastos para informe.

Decimosegundo.- Debido al retraso producido en la adjudicación de las presentes ayudas, y dado que según las bases el plazo de justificación finalizaba el 30 de septiembre de 2025, resulta procedente prorrogar dicho plazo, que será de un mes desde la publicación del acuerdo de adjudicación definitivo.

Decimotercero.- El Servicio de Fiscalización de Gastos ha emitido informe favorable con fecha 9 de septiembre de 2025, incluyendo una observación complementaria que ha sido tenida en cuenta por este Servicio. En consecuencia, se ha elaborado un acuerdo de la Junta de Gobierno Local con el fin de aprobar el punto cuarto de la parte resolutive de la presente resolución, que propone la ampliación del plazo de justificación de las ayudas.

A los hechos anteriormente expuestos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La Base 29ª de las de Ejecución del Presupuesto Municipal para 2025 señala que en la concesión de subvenciones se estará a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo de 28 de julio de 2016 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 2 de noviembre de 2016, el Plan Estratégico de Subvenciones y en las normas reguladoras del procedimiento de ejecución del Presupuesto.

Segundo.- Que según preceptúa el artículo 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, existe en el presente expediente informe favorable de la Intervención Municipal sobre el crédito presupuestario que asume el Ayuntamiento de València.

Tercero.- Artículo 13.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos, en el que literalmente se dispone que no podrán otorgarse

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/09/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	71898506074943092229 89901720561356016792 83739246
EL REGIDOR DELEGAT D'ACCIÓ CULTURAL, PATRIMONI I RECURSOS CULTURALS	JOSE LUIS MORENO MAICAS	10/09/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



dos o más subvenciones destinadas a financiar la misma actuación con cargo al mismo ejercicio presupuestario ni una subvención para financiar globalmente la actuación de una entidad y otra para una actuación determinada de la misma entidad.

Cuarto.- Por último, la competencia corresponde al Concejal Delegado de Acción Cultural por delegación de la Alcaldía-Presidencia en virtud de la Resolución nº 82 de 7 de abril de 2025. Todo ello de acuerdo con el art. 124.5 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y en el artículo 14 del vigente Reglamento del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de València.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

Primero.- Conceder a las entidades relacionadas en el Anexo I el importe de las ayudas económicas en él respectivamente señalado, que se destinarán a sufragar los gastos de las Asociaciones Profesionales de las Artes Escénicas 2025 de la ciudad de València, en virtud de la convocatoria aprobada por la JGL de 7 de febrero de 2025 y publicada en el BOP de València el 24 de febrero de 2025.

Segundo.- Disponer el gasto en concepto de Ayudas a Asociaciones Profesionales de las Artes Escénicas 2025, a favor de los solicitantes y por las cuantías relacionadas en el Anexo I de la presente resolución.

La suma total de las ayudas, que asciende a la cantidad de TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (39.997,25 €), se imputa a la Aplicación Presupuestaria BP260 33420 48910 del vigente Presupuesto Municipal en la que se encuentra aprobado y autorizado el gasto, según expediente contable A 2025/17523 cuyos documentos de disposición constan en el expediente contable en FASE D GASTOS/2025/230374.

Tercero.- Inadmitir las solicitudes que figuran en el Anexo II de la presente Resolución por los motivos indicados en el mismo.

ANEXO I

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/09/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	71898506074943092229 89901720561356016792 83739246
EL REGIDOR DELEGAT D'ACCIÓ CULTURAL, PATRIMONI I RECURSOS CULTURALS	JOSE LUIS MORENO MAICAS	10/09/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



INTERESADO	CIF	SUBVENCIÓ
APDCV ASSOC. PROFESSIONALS DE LA DANSA DE LA C.V.	G46440186	6.185,50 €
ASSOC. PROFESIONALS DE CIRC CV APCCV	G98327448	5.907,50 €
AVETID ASSOC. VALENCIAN D'EMPRESES PRODUCTORES DE TEATRE, DANSA I CIR.	G96148523	5.768,50 €
AVED ASSOC. VAL. EMPRESAS PRODUCTORES DANSA.	G97583553	5.768,50 €
AAPV ASSOC. ACTORS I ACTRIUS PROFESSIONALS VALENCIANS	G46652699	5.629,50 €
CREADORS D'ARTS ESCÈNIQUES VALENCIANES.	G98574767	5.490,50 €
AVEET ASSOC. VAL. ESCRIPTORES I ESCRIPTORS TEATRALS	G98641210	5.247,25 €

ANEXO II

No se han valorado los siguientes proyectos por no cumplir los requisitos o no ajustarse al objeto de la convocatoria

INTERESADO	MOTIVO
ASOCIACIÓN VALENTIA SCIENTIA	No se considera una asociación profesional según sus estatutos.
ASSOCIACIÓ TEATRAL CERCLE DE BENIMACLET	Han renunciado a su solicitud.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/09/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	71898506074943092229 89901720561356016792 83739246
EL REGIDOR DELEGAT D'ACCIÓ CULTURAL, PATRIMONI I RECURSOS CULTURALS	JOSE LUIS MORENO MAICAS	10/09/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883